

 La fuerza que transforma Bolivia	NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA	RG-30-A-GCC
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	--------------------

**OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL NACIONAL DE GLP ENGARRAFADO (GARRAFAS VACÍAS Y CON GLP)
CODIGO: GCC-CDL-DCAM-71-18
PRIMERA CONVOCATORIA**

Fecha: La Paz, 5 de diciembre de 2018
Nº: YPFB-GCC-DCO-NE-393/2018

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe YPFB-GCC-DCO-IN-774/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018 elaborados por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL NACIONAL DE GLP ENGARRAFADO (GARRAFAS VACÍAS Y CON GLP), CODIGO: GCC-CDL-DCAM-71-18, PRIMERA CONVOCATORIA", en aplicación del Inc. b) del Art. 29 del Reglamento de Contrataciones Directas (*Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento base de Contratación (DBC)*), enmarcado en el D.S. 29506.

Tercero.- Notifíquese al proponente del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.



BJTM/ahu
C.c. Carpeta de Proceso


Lic. German Juan Yiconá Mamani
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC